



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXVII

Martes 20 de agosto de 2002

Número 4.140

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

3.485.- Información pública de la solicitud a instancias de la empresa mercantil "Contratas Euroceuta S.L.", de autorización de ocupación de terreno de dominio público portuario estatal, en régimen de concesión administrativa con ubicación en la explanada de Poniente.

3.509.- Información pública de la solicitud a instancias de D. Julio Fernández-Laguilhoat, en nombre y representación de "I.B. Almadraba S.L." para la autorización de ocupación de terreno de dominio público portuario sito en el antiguo varadero del Puerto.

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

3.484.- Notificación a La Dama de Ceuta S.L., en expediente de solicitud de obras para la construcción de un edificio de 17 viviendas en manzana cerrada en c/ Canalejas (expte. 80744/2000).

3.486.- Emplazamiento a todas aquellas personas físicas y jurídicas afecte el expediente administrativo correspondiente al Recurso 627/2002, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Andalucía, Sevilla Sección 2ª.

3.489.- Emplazamiento a todas aquellas personas físicas y jurídicas afecte el expediente administrativo correspondiente la Recurso 429/2002, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Andalucía, Sevilla Sección 2ª.

3.491.- Notificación a LLado y Roura S.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI Operaciones Interiores).

Delegación del Gobierno en Ceuta

3.490.- Notificación a D. Mustafa Mohamed Mohamed, en expediente 272/2002.

3.510.- Notificación a D. Mustafa Hossain Mohamed y a D. Francisco José León Galán, en expedientes 132/2002 y 152/2002, respectivamente.

3.511.- Notificación a D. José Regatos Losada y a D. Mohamed Mustafa Mohamed, en expedientes 294/2002 y 303/2002, respectivamente.

3.512.- Notificación a D. José Luis Martín Torres, en expediente 380/2002.

Delegación del Gobierno en Ceuta Oficina Unica de Extranjeros

3.488.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

Ministerio de Trab. y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

3.507.- Notificación a D. Abdelhamid Abdeselam Mehdi, en proceso sancionador sobre suspensión de prestaciones.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

3.487.- Requisitoria a D. Chakib Messaoudi, en Procedimiento Abreviado 143/2002.

3.508.- Requisitoria a D. Karin Mohamed Abderrahaman, en Procedimiento Abreviado 12/2002.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

3.483.- Contratación mediante concurso abierto del suministro de vestuario con destino a la Policía Local, en expte. 391/2002.

3.492.- Devolución de fianza a Luna Public Moisés Bentolila Ajuelos por los obsequios a la Tercera Edad (500 relojes de pulsera), con motivo de las Fiestas de Navidad, en expte. 764/98.

3.493.- Devolución de fianza a Luna Public Moisés Bentolila Ajuelos por el suministro de 500 relojes de pulsera para el Hogar del Pensionista, con motivo del Día del Padre 1999, en expte. 147/99.

3.494.- Devolución de fianza a Stoa Propostes Culturals I Turist. por la redacción del Plan de Interpretación y Desarrollo del Patrimonio Cultural de Ceuta, en expte. 675/2000.

3.495.- Devolución de fianza a Euroafricana del Mueble S.L. por el suministro de mobiliario para Sanidad en San Amaro, en expte. 235/2000.

3.496.- Devolución de fianza a Fontanería Capote y Alba S.L. por la instalación general de agua de la Residencia de Mayores Nuestra Sra. de Africa, en expte. 495/2000.

3.497.- Devolución de fianza a D. Mohamed Ahmed Karroch por las obras de acondicionamiento en Guardería I, en expte. 209/2000.

3.498.- Devolución de fianza a D. Eduardo Ortiz Moreno por la redacción del proyecto tratamiento suelo y edificaciones en Carretera Monte Hacho San Amaro Alto, en expte. 486/99.

3.499.- Devolución de fianza a D. Eduardo Ortiz Moreno por la redacción proyecto acondicionamiento de Carretera de Santa Catalina, en expte. 487/99.

3.500.- Devolución de fianza a D. Eduardo Ortiz Moreno por la redacción proyecto reforma de mejora de infraestructura en el Parque de San Amaro, en expte. 488/99.

3.501.- Devolución de fianza a D. Juan Carlos Jiménez Lorda por el suministro de 5 carrozas para la cabalgata del Día de Reyes, en expte. 780/2001.

3.502.- Devolución de fianza a Rafygal Gabinete Abogados S.L. por la contratación de servicios jurídicos externos por un año, en expte. 253/2000.

3.503.- Devolución de fianza a D. Luis García Blanco por el suministro de una lavadora industrial con destino al Centro de Menores, en expte. 23/2001.

3.504.- Devolución de fianza a Ifigenia Plus S.L. por la adquisición de programa informático de catalogación en arteplus, en expte. 20/2001.

3.505.- Contratación mediante concurso abierto del servicio de desratización de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por periodo de un año, en expte. 410/2002.

3.513.- Declaración de desierto del contrato del suministro de un escenario metálico para la realización de eventos, espectáculos y representaciones teatrales, en expte. 321/2002.

3.514.- Adjudicación a Contener España S.L. el servicio público, suministro, instalación y mantenimiento del lavado de contenedores y papeleras, en expte. 180/2002

3.515.- Adjudicación a F.C.C. Fomento Construcciones y Contrata del servicio de recepción, almacenamiento, clasificación y transporte de envase de papel, vidrio y cartón, en expte. 202/2002.

3.516.- Adjudicación a La Reina Ceuta S.L. del suministro de vales con artículos de primera necesidad, para familias con escasos recursos económicos, en expte. 141/2002.

3.517.- Adjudicación a D. Luis Amuedo Sánchez del servicio de recogida de residuos sólidos flotantes del foso y playas de la Ciudad, en expte. 162/2002.

3.518.- Adjudicación a Incipresa S.A. del suministro de carrozado de una autobomba nodriza ligera, con destino al Servicio de Extinción de Incendios, en expte. 238/2002.

3.519.- Adjudicación a Equipo San Ildefonso del servicio complementario de reparto de reses sacrificadas en el Matadero Municipal, en expte. 356/2002.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
.....	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
ASISTENCIA SOCIAL:	Juan de Juanes s/n. - Telf. 956 50 46 52. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ciceuta.es

ANUNCIOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

3.483.- 1.- Entidad Adjudicataria:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociación de Contratación.
- c) Número de expediente: 391/2002

2.- Objeto del Contrato:

- a) Descripción del contrato: SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL.
- b) Plazo de entrega: máximo de un mes a partir de la formación del contrato sin perjuicio de lo establecido en el art. 71.2 c del TRLCAP.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe de licitación: 75.534,00 Euros

5.- Garantías:

Definitiva: Cuatro por cien del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentos e información:

- a) Entidad: Negociado de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b) Domicilio: C/Padilla. Edificio Ceuta Center, s/n
- c) Localidad y Código Postal: 51001, Ceuta
- d) Teléfono: 956-51-82-53/54
- e) Telefax: 956-52.82.84
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: DIEZ (10) días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: DIEZ (10) días naturales siguientes al de la fecha del anuncio en el B.O.C.CE.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Registro general de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 9: a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas. A efectos informativos se hace constar que el Registro General de la Ciudad de Ceuta permanece cerrada los sábados, por lo que en caso de coincidir en sábado el último día de presentación de ofertas, se estará a lo establecido en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas respecto de la presentación de ofertas por correos.

2º Domicilio: Plaza de Africa, s/nº

3º Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: el determinado en la Ley 2/2000, de 16 de junio de Contratos de las Administraciones Públicas.

9- Apertura de Ofertas:

- a) Entidad: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b) Domicilio: Consejería de Hacienda. Edificio Ceuta Center. C/Padilla s/n
- c) Fecha y hora: A las 12:00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

10- Otras informaciones:

- a) Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta, a 14 de agosto de 2002.- SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

3.484.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, D. Nicolás Fernández Cucurull, por su Decreto de fecha 17-07-02, ha dispuesto lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 23-07-01 de entrada en el Registro General de la ciudad Autónoma de Ceuta, la sociedad La Dama de Ceuta, S.L. solicita licencia de obras para la construcción de un edificio de 17 viviendas en manzana cerrada, 11 trasteros, 13 plazas de garaje y dos locales comerciales. Por Decreto de fecha 28-11-01 se concedió licencia de obras para viviendas, trasteros, plazas de garaje y locales comerciales a D. José Luis León Castro en C/ Canalejas. Con fecha 1 de julio de 2002 de entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Don Jacinto León Ruiz solicita ampliación del plazo de la licencia concedida y ocupación de la vía pública. Consta en el expediente informe de los Servicios Técnicos de fecha 3 de julio de 2002, que señala que no existe inconveniente de orden técnico ni urbanístico en conceder lo solicitado.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Ceuta señala que la Ciudad de Ceuta se regirá, en materia de procedimiento administrativo, contratos, concesiones, expropiaciones, responsabilidad patrimonial, régimen de bienes y demás aspectos del régimen jurídico de su Administración, por lo establecido, con carácter general, por la legislación del Estado sobre régimen local, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Ciudad establecidas por el presente Estatuto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, la intervención de las Corporaciones Locales en la actividad de sus administrados se ejercerá entre otros medios mediante órdenes individuales, constitutivas de mandato para la ejecución de un acto o la prohibición del mismo. Continua el artículo 6 señalando que el contenido de los actos de intervención será congruente con los motivos y fines que lo justifican. Competente en materia de Urbanismo, resulta el Excmo. Sr. Consejero de Fomento en virtud del Decreto de delegación dictado por el Excmo. Sr., Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta con fecha 31 de julio de 2001.

PARTE DISPOSITIVA

1º) Conceder a Don Jacinto León Ruiz en representación de la Sociedad Limitada La Dama de Ceuta la ampliación del plazo y la ocupación de la vía pública solicitada.- 2º) Dar traslado a Intervención a los efectos oportunos.

Atendido que no ha podido practicarse la notificación de esta resolución a La Dama de Ceuta, S.L., en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, por el presente Anuncio se hace pública la anterior resolución, significándole, que contra esta resolución que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de dicha Ley, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (arts. 116.1 Ley 30/92 de 26 de Noviembre y 8.1 y 46 de la Ley 29/98). No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Ceuta, 12 de Agosto de 2.002.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- Fdo.: Alfonso Conejo Rabaneda.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Autoridad Portuaria de Ceuta

3.485.- La empresa mercantil "Contratas Euroceuta, S. L.", ha presentado a esta Autoridad Portuaria, solicitud para que se la autorice la ocupación de terreno de dominio público portuario estatal en régimen de concesión administrativa con ubicación en la explanada de Poniente, para la construcción de una nave con destino al almacenamiento de mercancías propias, exposición y venta, oficinas y fabricación de mobiliarios con derivados de la madera.

A fin de cumplimentar el artículo 63.3 de la Ley 27/92 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y 146.8 del Reglamento de Costas, se abre información pública, por un período de veinte (20) días a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Ceuta*, para que las personas o entidades a quienes pueda interesar, formulen por escrito ante esta Autoridad Portuaria las alegaciones que estimen pertinentes en el citado plazo en las Oficinas de esta Entidad - Muelle de España, s/n.-EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

3.486.- Resolución de 13 de agosto de 2002, de la Consejería de Presidencia y Gobernación, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 627/02, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Andalucía, Sevilla, Sección 1.ª, y se emplaza a los interesados en el mismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. con sede en Sevilla.

Esta Consejería acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al Recurso en el encabezamiento citado, interpuesto por D. Manuel de la Rubia Nieto y otros, contra acuerdo plenario de 17-5-02 relativo al procedimiento administrativo de contratación del "Proyecto Básico y de ejecución de movimientos de tierras cimentación y vallado del Centro Cultural de la Manzana del Revellín de Ceuta".

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en el Recurso ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Ceuta, a 13 de agosto de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y GOBERNACION.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado de Primera Instancia
e Instrucción Número Tres de Ceuta

3.487.- D. Chakib Messaoudi, hijo de Hammadi y de Yamna, de nacionalidad marroquí, nacido en Beni Mellal (Marruecos) en 1974, con último domicilio conocido en Marruecos, con pasaporte marroquí número K-358550, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta, sito en el Palacio de Justicia de esta Ciudad, calle Serrano Orive sin número, a responder de los cargos de contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, que le resultan en el Procedimiento abreviado número 143/02, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por la presente, habiéndolo acordado en resolución es esta fecha recaída en el procedimiento antes indicado, y en aplicación de los artículos 834 y siguientes de la L. E. Criminal, dispongo de este Organismo la ejecución de la orden de requisitoria y búsqueda, detención y personación sobre la persona descrita como incurso en las Diligencias Previas ya indicadas para la práctica de diligencias ya acordadas.

En la Ciudad de Ceuta a tres de agosto de dos mil dos.- EL MAGISTRADO JUEZ.

OTRAS DISPOSICIONES
Y ACUERDOS

Delegación del Gobierno en Ceuta
Oficina Unica de Extranjeros

3.488.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997,

de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente	Nombre y Apellidos	N.I.E	Nacionalidad	Fecha de Resolución
1.350	Ansar Mahmood	X-4462381-J	Pakistan	31-07-2002
1.351/02	Saliha Bellakhdar	X-481282-P	Argelia	31-07-2002
1.352/02	Yahya Ibrahim Adam	X-4466311-X	Irak	31-07-2002
1.353/02	Kaddour Haik	X-4469178-W	Argelia	31-07-2002
1.356/02	Chaouki Mansouri	X-4469122-S	Túnez	31-07-2002
1.358/02	Boprul Hoque	X-4469045-F	Bangladesh	31-07-2002
1.361/02	Kada Siah	X-4469202-A	Argelia	31-07-2002

Contra estas resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, dentro del plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*. Pudiendo interponer previamente en cualquier caso si a su derecho conviene recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes una vez publicado, ante la Delegación del Gobierno de Ceuta.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina Unica de Extranjeros en Ceuta.
EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: José Barreto Romani.

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

3.489.- Resolución de 13 de agosto de 2002, de la Consejería de Presidencia y Gobernación, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 429/02, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Andalucía, Sevilla, Sección 2.ª, y se emplaza a los interesados en el mismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. con sede en Sevilla.

Esta Consejería acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al Recurso en el encabezamiento citado, interpuesto por el Partido Socialista del Pueblo de Ceuta, contra acuerdo plenario de 21-5-02 contra Decreto de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 23-4-02, por el que se concede licencia de obras para los movimientos de tierras, cimentación y vallado del Centro Cultural de la Manzana del Revellín de Ceuta".

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en el Recurso ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Ceuta, a 13 de agosto de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y GOBERNACION.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

Delegación del Gobierno en Ceuta

3.490.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de resolución en recurso de alzada recaída en el expediente sancionador que se indica, dictada por la autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fecha de Resolución
272/02	Mustafa Mohamed Mohamed	45.082.818	28-06-02

El correspondiente expediente obra en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno. Ceuta siete de agosto de dos mil dos.- EL VICESECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José Barreto Romani.

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

3.491.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en su nueva redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado/s y concepto/s tributario/s se especifican, a continuación:

Apellidos y Nombre o razón social: Llado y Roura, S.L.
N.I.F.: B-11950721

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I. Operaciones Interiores)

Acto: 1.ª Comunicación: Inicio de actuaciones.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 6 de agosto de 2002.- EL INSPECTOR-JEFE EN FUNCIONES.- Fdo.: José María Caminero Fernández.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

3.492.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 764/1.998 - LUNA PUBLIC MOISES BENTOLILA AJUELOS - OBSEQUIOS TERCERA EDAD CON MOTIVO FIESTAS DE NAVIDAD. 500 RELOJES DE PULSERA.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

3.493.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 147/1.999 - LUNA PUBLIC MOISES BENTOLILA AJUELOS - CONTRATACION SUMINISTRO DE 500 RELOJES PULSERA HOGAR PENSIONISTA POR EL DIA DEL PADRE 1.999.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

3.494.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 675/2.000 - STOA PROPOSTES CULTURALS I TURIST - REDACCION PLAN INTERPRETACION Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CEUTA.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

3.495.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 235/2.000 - EUROAFRICANA DEL MUEBLE, S.L. - SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA SANIDAD EN SAN AMARO.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

3.496.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 495/2.000 - FONTANERIA CAPOTE Y ALBA, S.L. - INSTALACION DE GENERAL DE AGUA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES NUESTRA SEÑORA DE AFRICA.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

3.497.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 209/2.000 - MOHAMED AHMED KARROCH - OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN GUARDERIA I.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

3.498.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 486/1.999 - EDUARDO ORTIZ MORENO - REDACCION PROYECTO TRATAMIENTO SUELO Y EDIFICACIONES EN CARRETERA DEL MONTE HACHO SAN AMARO ALTO.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

3.499.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible

ble contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 487/1.999 - EDUARDO ORTIZ MORENO - REDACCION PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERA DE SANTA CATALINA.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

3.500.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 488/1.999 - EDUARDO ORTIZ MORENO - REDACCION PROYECTO REFORMA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EN EL PARQUE DE SAN AMARO.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

3.501.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 780/2.001 - JUAN CARLOS JIMENEZ LORDA - SUMINISTRO DE 5 CARROZAS PARA LA CABALGATA DEL DIA DE REYES.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

3.502.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 253/2.000 - RAFYSAL GABINETE ABOGADOS S.L. - CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS EXTERNOS POR UN AÑO.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

3.503.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 23/2.001 - LUIS GARCIA BLANCO - LAVADORA INDUSTRIAL PARA EL CENTRO DE MENORES.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

3.504.- Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de los trabajos que a continuación se relacionan:

-Expte: 20/2.001 - IFIGENIA PLUS, S.L. - ADQUISICION DE PROGRAMA INFORMATICO DE CATALOGACION EN ARTEPLUS.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 9 de agosto de 2.002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

3.505.- 1.- Entidad Adjudicataria:
a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
c) Número de expediente: 410/02

2.- Objeto del Contrato:
a) Descripción del contrato: SERVICIO DE DESRATIZACION DE LA CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA POR PERIODO DE UN AÑO.
b) Lugar de ejecución: Ciudad Autónoma de Ceuta.
c) Plazo de ejecución: Un (1) año a contar desde la firma del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:
Importe de licitación: 54.091 Euros I.P.S.I. incluido.

5.- Garantía Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentos e información:
a) Entidad: Consejería de Hacienda (Negociado de Contratación), Ciudad Autónoma de Ceuta.
b) Domicilio: Cl. Padilla, Edificio Ceuta Center, s/nº.
c) Localidad y Código Postal: 51001, Ceuta.
d) Teléfono: 956-528253-54.
e) Telefax: 956-528284.
f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: VEINTE (20) días naturales siguientes al de la fecha del anuncio en el B.O.C.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas:
a) Fecha límite de presentación: VEINTE (20) días naturales siguientes al de la fecha del anuncio en el B.O.C. En caso de que el último día para presentación de ofertas sea inhábil, el plazo de presentación de ofertas terminará el primer día hábil siguiente.
b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 9:00 a 13:00 Y DE 16:00 A 18:00 horas. A los efectos informativos oportunos, se hace constar que el Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta permanece cerrado los sábados, por lo que en caso de coincidir en sábado el último día de presentación de ofertas, se estará a lo establecido para la presentación de proposiciones por Correo según dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2) Domicilio: Plaza de Africa s/nº.

3) Localidad y Código Postal: 51001, Ceuta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: el determinado en el R. D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Ceuta

b) Domicilio: Consejería de Hacienda. Edificio Ceuta Center. Cl Padilla s/nº.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

d) Fecha: A las 12:00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

10.- Otras informaciones:

a) Gastos del anuncio: El adjudicatario con carácter previo a la firma del contrato deberá presentar ante el órgano de contratación la acreditación documental oportuna de haber abonado el importe del anuncio de licitación en diarios oficiales.

b) Los licitadores están obligados a presentar en el sobre destinado a la documentación general (sobre B) certificado original o compulsado de estar inscrita la empresa en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Orden de 24 de febrero de 1993 por la que se normaliza la inscripción y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas).

En Ceuta a 9 de agosto de 2002.- SECRETARIA GENERAL.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Miisterio de Trab. y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

3.507.- Por esta Dirección Provincial se han dictado resolución en expediente en el que se ha iniciado un proceso sancionador sobre suspensión de prestaciones, contra D. Abdelhamid Abdeslam Mehdi, con D.N.I., 45.075.087 por el motivo de no renovar la demanda de empleo en la forma y fecha que se determinan por el entidad gestora en el documento de renovación de la demanda.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero).

La no renovación de la demanda es causa de pérdida de la prestación durante un mes, según lo dispuesto en el número 1.1 del artículo 46 de la Ley 8/88, de 7 de abril, e

implica dejar sin efecto su inscripción como demandantes de empleo con la pérdida de derechos que como tal tuvieran reconocidos, según el número 1.2 párrafo segundo del artículo 46 de la Ley 8/88, redacción dada por el apartado 19 del artículo 35 de la Ley 50/98 de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre).

Esta Dirección Provincial, ha resuelto suspenderle la prestación por el período de 1 mes, transcurrido el cual, les será reanudada de oficios, siempre que mantengan su situación de desempleo y se inscriban de nuevo como demandantes de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días, en la Dirección Provincial del INEM.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E., número 86, de 11 de abril), podrá interponer escrito de reclamación previa ante esta Dirección, presentándolo en su correspondiente Oficina de Empleo o en la Dirección Provincial del INEM, en el plazo de 30 días, siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución.

Ceuta, nueve de agosto de dos mil dos.- EL DIRECTOR PROVINCIAL.- Fdo.: Antonio Márquez de la Cuesta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

3.508.- D. Karin Mohamed Abderrahaman, hijo de Lahasen y de Umkultum, de nacionalidad española, nacido en Ceuta el 14-05-79, con último domicilio conocido en Ceuta calle Bolivia número 14, con D.N.I., número 45.105.755, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta, sito en el Palacio de Justicia de esta Ciudad, calle Serrano Orive sin número, a responder de los cargos de atentado y conducción temeraria y falta de respeto y consideración a agentes de la autoridad, que le resultan en el Procedimiento abreviado número 12/02, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por la presente, habiéndolo acordado en resolución es esta fecha recaída en el procedimiento antes indicado, y en aplicación de los artículos 834 y siguientes de la L. E. Criminal, dispongo de este Organismo la ejecución de la orden de requisitoria y búsqueda, detención y personación sobre la persona descrita como incurso en las Diligencias Previas ya indicadas para la práctica de diligencias ya acordadas.

En la Ciudad de Ceuta a once de abril de dos mil dos.- EL MAGISTRADO JUEZ.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

3.509.- D. Julio Fernández-Laguilhoat Rodero en nombre y representación de la sociedad "I.B. Almaraba, S.

L.", ha presentado a esta Autoridad Portuaria instancia para que se le autorice la ocupación de 1.000 metros cuadrados de terreno de dominio público portuario estatal con ubicación en los terrenos del antiguo varadero de este Puerto, en régimen de autorización administrativa, para la construcción de 10 barcazas de fibra de vidrio.

A fin de cumplimentar el artículo 63.3 de la Ley 27/92 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y 146.8 del Reglamento de Costas, se abre información pública, por un período de veinte (20) días a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Ceuta*, para que las personas o entidades a quienes pueda interesar, formulen por escrito ante esta Autoridad Portuaria las alegaciones que estimen pertinentes en el citado plazo en las Oficinas de esta Entidad - Muelle de España, s/n.

EL DIRECTOR.- Fdo.: César López Ansorena.

Delegación del Gobierno en Ceuta

3.510.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones en recurso de alzada recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fecha de Resolución
132/02	Mustafa Hossain Mohamed	99.008.893	14-06-02
152/02	Fco. José León Galán	45.090.058	24-06-02

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno.

Ceuta ocho de agosto de dos mil dos.- EL VICESECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José Barreto Romani.

3.511.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones P. Ordinario recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fecha de Resolución
294/02	José Regatos Losada	15.344.445	11-07-02
303/02	Mohamed Mustafa Mohamed	45.083.963	11-07-02

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno.

Ceuta ocho de agosto de dos mil dos.- EL VICESECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José Barreto Romani.

3.512.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, dictada por la autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fecha de Resolución
380/02	José Luis Martín Torres	45.102.083	11-07-02

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno.

Ceuta ocho de agosto de dos mil dos.- EL VICESECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José Barreto Romani.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

3.513.- Decreto del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, de 6 de agosto de 2002 por el que se declara desierto el "SUMINISTRO DE UN ESCENARIO METALICO PARA REALIZACION DE EVENTOS, ESPECTACULOS Y REPRESENTACIONES TEATRALES.

Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de Expediente: 321/02

Objeto del Contrato: Suministro

TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto

Forma de Adjudicación: Concurso

Importe de Adjudicación:

Empresa Adjudicataria: DESIERTO

En Ceuta a 7 de agosto 2002.- SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

3.514.- Decreto del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, de 28 de junio de 2002 por el que se adjudica el Contrato de "SERVICIO PUBLICO, SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL LAVADO DE CONTENEDORES Y PAPELERAS.

Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de Expediente: 180/02

Objeto del Contrato: Servicio

TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma de Adjudicación: Concurso

Importe de Adjudicación: 703.664,00 Euros anual.

Empresa Adjudicataria: Contenur España, S.L.

En Ceuta a 7 de agosto 2002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

3.515.- Decreto del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, de 5 de julio de 2002 por el que se adjudica el Contrato de "SERVICIO DE RECEPCION, ALMACENAMIENTO, CLASIFICACION Y TRANSPORTE DE ENVASES DE PAPEL, VIDRIO Y CARTON".

Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de Expediente: 202/02

Objeto del Contrato: Servicio

TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma de Adjudicación: Concurso

Importe de Adjudicación: 13,30 Euros/ton. (vidrio) y 138,33 Euros /ton.

Empresa Adjudicataria: F.C.C. Fomento Construcciones y Contratas.

En Ceuta a 7 de agosto 2002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

3.516.- Decreto del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, de 20 de mayo de 2002 por el que se adjudica el Contrato de "SUMINISTRO DE VALES CON ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.

Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de Expediente: 141/02

Objeto del Contrato: Suministro

TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma de Adjudicación: Concurso

Importe de Adjudicación: 76.790,00 Euros

Empresa Adjudicataria: La Reina Ceuta, S.L.

En Ceuta a 7 de agosto 2002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

3.517.- Decreto del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, de 29 de mayo de 2002 por el que se adjudica el Contrato de "SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS FLOTANTES DEL FOSO Y PLAYAS DE LA CIUDAD DE CEUTA.

Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de Expediente: 162/02

Objeto del Contrato: Servicio

TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto

Forma de Adjudicación: Concurso

Importe de Adjudicación: 160.450,00 Euros

Empresa Adjudicataria: Luis Amuedo Sánchez.

En Ceuta a 7 de agosto 2002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.

3.518.- Decreto del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, de 5 de junio de 2002 por el que se adjudica el Contrato de "SUMINISTRO DE CARROZADO DE UNA AUTOBOMBA NODRIZA LIGERA CON DESTINO AL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS".

Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de Expediente: 238/02

Objeto del Contrato: Suministro

TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma de Adjudicación: Concurso

Importe de Adjudicación: 81.000,00 Euros
Empresa Adjudicataria: Incipresa, S.A.

Número de Expediente: 356/02
Objeto del Contrato: Servicio

En Ceuta a 7 de agosto 2002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M^a Dolores Pastilla Gómez.

TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

3.519.- Decreto del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, de 9 de julio de 2002 por el que se adjudica el Contrato de "SERVICIO COMPLEMENTARIO DE REPARTO DE RESSES SACRIFICADAS EN EL MATADERO MUNICIPAL.

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto

Forma de Adjudicación: Concurso

Importe de Adjudicación: 36.650,00 Euros

Empresa Adjudicataria: Equipo San Idelfonso.

Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

En Ceuta a 7 de agosto 2002.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.^a Dolores Pastilla Gómez.